

PERMISO DE EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE ARICA

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18113	18 ENF 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1092	29/08/2018

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°9506 DE FECHA 22/12/1995		13.799
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO
	CRISTOBAL COLON	461	72-22
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO
		2/13 CAT. 1967-68	ARICA - CENTRO
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
	3413	3787	2017
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
	MANCORA S.A.	76.098.363-2
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
	AURELIO RICARDO ENRIQUE CARBAJAL OLMO	[REDACTED]

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO-m2
	PRIVADO	89,91m ²
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	COMERCIO Y VIVIENDA	3
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	261,35 m ²	261,35 m ²
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
	LEY 19.537 "COPROPIEDAD INMOBILIARIA"	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°
		-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	MODIFICACION		HABIT. Y COMERCIO			\$ 6.449.800
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22	TOTALES	0,00				\$ 6.449.800

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 9506 de fecha 22.12.95, que aprobó una superficie de 275,53 m², locales comerciales y vivienda. La modificación consiste en la disminución de 14,18 m² y alteraciones interiores, quedando con una superficie de 261,35m², edificación distribuida en tres niveles.

La propiedad posee los siguientes antecedentes:

- Permiso de edificación N° 9506 de fecha 22.12.95, que aprobó una superficie de 275,53 m² (se modifica)
- RFP N° 8808 de fecha 07.02.06 que recepciono primer piso por una sup. de 89,91 m².

:: Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto adjunto y se complementan con la planimetría del proyecto.

Finalmente, la propiedad con destino comercio y viviendas, acogida a la Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, distribuida en tres niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 261,35m².
- Superficie predial: 89,91 m².

-1° Nivel (sup. util 77,44 m2): sala de ventas, oficina, patio luz, baño, kitchenette, bodega.

1° Nivel (sup. comun 7,55 m2): escalera.

- 2° Nivel (sup. util 69,29m2): sala estar, comedor, cocina, dormitorio, baño.

2° Nivel (sup. comun19,72m2). pasillo, escalera.

- 3° Nivel (sup. util 72,54m2): sala estar, comedor, cocina, dormitorio, baño.

3° Nivel (sup. comun 14,54m2): pasillo, escalera.

:: La propiedad se exime de contar con estacionamientos por enfrentar una via de mas de 100 años de antigüedad. Aplica artículo 2.4.1 OGUC.

NOTAS:

- ✓ El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : José Luis Roco Contreras (art 5.1.20 OGUC)
Constructor : José Luis Roco Contreras
Calculista : José Luis Roco Contreras
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5349233 de fecha 09/01/2019.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	89,91	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	275,53	Construcib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta disminuir	14,18	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	261,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 6.449.800
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 64.498
DERECHOS A PAGAR	\$ 64.498



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.